



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PERSONAS ADULTAS

Relaciones interpersonales

- Tratar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, con igual dignidad y respeto.
- Ser un ejemplo a seguir.
- No tomar parte en un comportamiento o contacto inapropiado, físico, verbal o sexual.
- No hacer comentarios insinuantes o amenazar a un/a niño/a o joven, ni siquiera en broma.
- No utilizar lenguaje ofensivo o inapropiado personalmente o al escribir o llamar por teléfono.
- No realizar ni permitir actitudes, acciones o actividades que atenten contra la integridad de las personas, ya sea física, psíquica o moralmente, o que afecten su estabilidad emocional.
- Procurar que en todo momento otras personas adultas sepan dónde se encuentra y lo que está haciendo.
- Recuerde que se pueden malinterpretar sus acciones, incluso si tiene buenas intenciones.
- No confiar sólo en su buen nombre para protegerse.
- Recordar este código en momentos delicados, por ejemplo, al ayudar a una persona que ha sido intimidada, afligida o maltratada.

Prevención de abusos

- Siempre hay más de una persona adulta presente con niñas, niños y jóvenes.
- Si una persona adulta se reúne a solas con un niño, niña, adolescente o joven, debe hacerlo a la vista de otras personas adultas.
- Animar a las y los demás a cuestionar las actitudes o comportamientos que no les gustan.
- No realizar ni permitir situaciones inaceptables en la relación de confianza entre personas adultas y niñas, niños, adolescentes o jóvenes, por ejemplo, contactos de índole sexual.
- Evitar ser arrastrado a situaciones inapropiadas de búsqueda de atención por parte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, tales como rabietas, caprichos o enamoramientos.
- Tomar con seriedad la expresión de niñas, niños, adolescentes o jóvenes de sus inquietudes y temores.
- No prometer a una niña, niño, adolescente o joven que mantendrá en secreto una situación conversada.
- Al ver situaciones de maltrato o abuso, actuar de inmediato y animar a otras personas a hacer lo mismo.
- Denunciar inmediatamente cualquier maltrato o abuso que vea o de que tome noticia.
- No restar importancia al abuso.
- No permitir la realización de actividades abusivas, por ejemplo, ceremonias de iniciación o acciones de intimidación.
- No dejar que las acusaciones, sospechas o dudas sobre el abuso no se denuncien.

Supervisión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

- Siempre informar a padres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y otras personas adultas acerca de las medidas de cuidado y protección.
- Dos o más personas adultas supervisan y están presentes durante todo el tiempo en todas las actividades donde niñas, niños, adolescentes o jóvenes estén involucrados.
- Utilizar alojamiento para dormir separado para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.
- Ubicar las carpas de guías y dirigentes a una distancia tal que permita la supervisión de las actividades y de las condiciones de salud física y emocional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Respetar y hacer respetar el derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la privacidad e intimidad personal.
- No participar en ni permitir bromas que tengan como objetivo burlarse o reírse de otras personas.
- No permitir, entre niñas, niños, adolescentes o jóvenes, manifestaciones de acoso, amenaza, agresión, chantaje, rechazo, persecución o exclusión.

Cuidado de la higiene y la salud

- No consumir ni permitir el consumo de alcohol durante las actividades el Campamento.
- No consumir ni permitir que se consuman drogas.
- No tomar parte en juegos de contacto físico con niñas, niños, adolescentes o jóvenes.
- Respetar y hacer respetar los horarios de descanso y de alimentación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Prever turnos separados en el uso de duchas para niñas o niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.